

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO INFANTIL/JUVENIL DE ANDOSILLA
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: ESTIBALIZ CRUZ RESANO
VOCAL: SOFIA MARTÍNEZ SANZ
INTERVENTORIA: ASCENSIÓN SILVESTRE MANSO
SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Andosilla, se celebró el día 26 de enero de 2026, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación de la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Presidente de la Mesa a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa, la valoración de criterios no cuantificables mediante fórmulas de las ofertas presentadas y el resultado de los criterios cuantificables mediante fórmula matemática. Se pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna manifestación sin que se produzca intervención alguna.

2º.- El resultado de la valoración conforme a los criterios señalados en el apartado 9 del pliego es el siguiente:

	Oferta	PUNTOS	Sociales	PUNTOS	TECNICA
JORGE NARVAEZ CAMPO	15.000 €	50	Contratación de una persona menor de 30 años inscrita como demandante en el Servicio Navarro de Empleo	10	13

3º.- En aplicación de los criterios establecidos en la Cláusula 10ª del pliego regulador resultó con mayor puntuación JORGE NARVAEZ CAMPO (único licitador presentado).

4º.- En consecuencia, la Mesa de contratación designada en el presente procedimiento adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar a JORGE NARVAEZ CAMPO, en tanto licitador que ha presentado la proposición más ventajosa, la aportación de la documentación necesaria para acreditar la posesión y validez de los documentos relacionados en la Cláusula 12ª del pliego, en el plazo de siete días naturales desde que esta mesa de contratación le notifique esta circunstancia. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá que el licitador retira su oferta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 horas del día 26 de enero, se dio por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que igualmente firma el Sr. Presidente.

